

NOTA INFORMATIVA:

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Priego de Córdoba (Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº. 90 de 12 de mayo de 2014), a través de la presente nota informativa se pone en conocimiento de los titulares de autorizaciones de venta en el Mercadillo de esta ciudad, que se encuentran vacantes los puestos nº. 27, 29 y 66.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndoles saber que en el caso de estar interesados en solicitar una permuta con alguno de los puestos vacantes pueden hacerlo presentando escrito ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, acompañando la documentación que consideren oportuno acreditativa de los criterios que serán tenidos en cuenta para la adjudicación (antigüedad y permanencia o continuidad en el puesto de venta y la ausencia de expediente sancionador). A efectos informativos el anuncio también se publicará en la página web del Ayuntamiento.

Se advierte expresamente que en el caso de solicitar una permuta y serle autorizada, al titular al que se asigne un nuevo puesto se entenderá que renuncia automáticamente al suyo anterior.

En Priego de Córdoba a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,



Página 1 de 1

Plaza de la Constitución, 3 - 14800 Priego de Córdoba / Telf.: 957708400 - Fax: 957708409 - C.I.F.: P-1405500-H
Web: www.priegodecordoba.es - Email: desarrollo@aytopriegodecordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

C58E 598D C7F9 B2E8 A5D1



C58E598DC7F9B2E8A5D1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.priegodecordoba.es>

Firmado por La Alcaldesa CEBALLOS CASAS MARIA LUISA el 19/5/2016